

Expediente: 279/22-A6
Carátula: ARROYO MARCOS ALEJANDRO C/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/10/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758606 - MONTARZINO, JOSE MAURICIO-PERITO
900000000000 - LOPEZ FRIAS, ROCIO DANIELA-DEMANDADO
20253202026 - ARROYO, MARCOS ALEJANDRO-ACTOR
27144658545 - RIVADAVIA COMPAÑIA DE SEGURO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 279/22-A6



H20703715217

JUICIO: ARROYO MARCOS ALEJANDRO c/ LOPEZ FRIAS ROCIO DANIELA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 279/22-A6

Concepción, 30 de septiembre de 2024.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Fernández en su presentación de fecha 30/09/2024, con los estudios médicos solicitados por el Dr. Montarzino solicitados en decreto que antecede. A conocimiento de las partes y del Sr. perito.^{AN}

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.